



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

166/08

Salta, 26 MAY 2008
Expediente N° 12.034/06

VISTO:

La nota presentada por las Srtas. María Gabriela NICOLOPULOS L.U. N° 608.788 y Delia Anabela SANGUINEO L.U. N° 608.807, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CD- N° 210/02,236/02 y 200/07), mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el aval de la Directora Y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología a fs. 40 aconseja otorgar la prórroga.

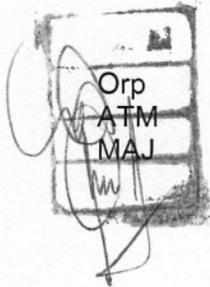
POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 99/08.

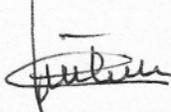
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria 05/08 del 22/04/08)

RESUELVE:

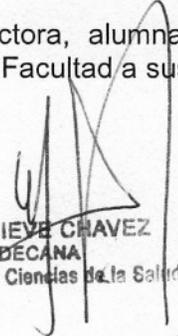
ARTICULO 1°: Tener por otorgado a las Srtas. María Gabriela NICOLOPULOS L.U. N° 608.788 y Delia Anabela SANGUINEO L.U. N° 608.807, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CD- N° 210/02,236/02 y 200/07), prórroga para presentar el proyecto de Tesis, hasta el 30/04/08 en carácter de excepción y por única vez.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DÉCANA
Facultad de Ciencias de la Salud